

*Paula Jiménez en el Sindicalismo Panameño (1922-1990)*

**Por: Nadia Noemí Franco Bazán**

*Universidad de Panamá  
Centro Regional Universitario de  
San Miguelito  
Catedrática de Derecho Procesal  
Correo electrónico: [nfbol@gmail.com](mailto:nfbol@gmail.com)*

**RESUMEN**

Con el presente estudio se realiza una investigación longitudinal de la participación de la dirigente obrera panameña, Paula Jiménez, en el desarrollo del sindicalismo panameño, en el período comprendido entre 1922 y 1990. Esta mujer obrera emprendió luchas para crear conciencia en los políticos, gobernantes y legisladores sobre las necesidades particulares de la mujer en un sitio de trabajo. Estas luchas logran modificaciones sustantivas en el Derecho Laboral. Tal es el caso de las vacaciones, permisos remunerados y el fuero de maternidad. Se incluye también el estudio de la participación de Paula Jiménez en la constitución y consolidación de organizaciones de trabajadores, llámense éstas: gremios, mutuales, asociaciones profesionales, sindicatos u otros, cuyo objetivo central haya sido la lucha de los trabajadores por la obtención de mejores condiciones de trabajo.

**PALABRAS CLAVES:**

Sindicalismo panameño, dirigente obrera panameña, trabajadora panameña, Derecho laboral, reivindicaciones laborales, gremios.

**ABSTRACT:**

The following study is done as a longitudinal investigation of the participation of the labour leader Paula Jimenez on the development of the Panamanian syndicalism from 1922 to 1990. This female worker struggles in order to create conscious in politician, government leaders and members of the parliament about the necessity of women at the work place. These social struggles help the modification Labour Law such as vacations, remunerated permissions and maternity leaving. It also includes a study of the participation of Paula Jimenez in the constitution and consolidation of the labour organizations such as unions, mutuels, professional associations, syndicates and others which central objective was to obtaining better working conditions.

**KEYWORDS:**

Panamanian syndicalism, the labour leader, Panamanian workers, Labour Law, Laboral revindication and unions.

## INTRODUCCIÓN

Las divisiones de clase que se dan durante la Época Medieval en Europa se trasladan, con todos sus vicios, a América después de la conquista y avasallamiento de la población indígena. Este suceso histórico modificó la estructura de clases en Panamá e impuso una discriminación de las **mujeres** y su consecuente segregación al hogar, situación muy distinta a la de las comunidades indígenas de antes de la colonización. La mujer indígena, más que el hombre, era víctima de la explotación. CASTILLERO indica que: "...Muchas indias embarazadas se envenenaban para evitar que sus crías corrieran la misma suerte miserable que ellas estaban sufriendo."<sup>1</sup> El sistema de encomiendas, vigente hasta 1558, era doblemente injusto para la **mujer** en virtud de que se le imponía un tributo adicional por el solo hecho de ser soltera o viuda.<sup>2</sup>

Luego de la abolición de la encomienda la corona observó que prácticamente se habían quedado sin mano de obra. Se establece jurídicamente otro sistema de trabajo denominado **meta o repartimiento** que consistía en un trabajo de servicio forzoso que obligaba a los indios, a cambio de un pobre salario, a participar como fuerza de trabajo, incluso como soldado. Las **mujeres** y los niños también eran obligados a trabajar, pero bajo el agravante de que no se les pagaba salario alguno.

Una vez diezmada la población indígena, los comerciantes, agricultores y demás empresarios locales recurrieron a los negros esclavos como su principal fuerza de trabajo. Las **esclavas** eran preferidas a los esclavos ya que las primeras representaban una mejor inversión en tanto que reproducían, a través de su descendencia, la fuerza de trabajo de sus patrones.<sup>3</sup>

El primer antecedente de una **obrero** que lucha por sus justas reivindicaciones lo constituye el caso del juicio que entabla la esclava mulata **Damiana Pérez** en contra de Doña Catalina Fernández Bautista, su ama, de quien ella pretendía adquirir su libertad. **Damiana Pérez** hacía trabajos adicionales en sus horas y días libres lavando y planchando ropa a otras familias y así pudo ir acumulando ciertos ahorros para adquirir su libertad en 1745.<sup>4</sup>

Para la construcción de la vía férrea, cuyos trabajos se inician en 1850, se contrata gran cantidad de mano de obra, masculina en su gran mayoría, pero requirió de apoyo de mano de obra femenina para las labores de cocina y lavandería. La primera huelga del movimiento obrero panameño es la de los obreros del ferrocarril, el 6 de febrero de 1880. En abril de 1880 se escenificó una huelga de los trabajadores de las industrias de tabaco o "cigarreros".

La Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá quiebra en 1889, dejando gran cantidad de trabajadores en la calle. Cuando la nueva compañía francesa retoma los trabajos, cinco años después, estableció un sistema de pago totalmente discriminatorio. Según Luis NAVAS: "...los trabajadores principiantes negros recibían 1.75 dólares al día y los experimentales, de \$2.50 a \$2.75. Los mecánicos blancos recibían \$5.00."<sup>5</sup> La discriminación en la forma de pago induce a una nueva huelga en abril de 1895. Ese mismo año se produce una huelga de los empleados del

---

<sup>1</sup> CASTILLERO, Alfredo, **Conquista, Evangelización y Resistencia**, INAC, Panamá, 1994, p. 60.

<sup>2</sup> CASTILLERO, Alfredo, Op. cit., p. 154

<sup>3</sup> JAÉN SUÁREZ, Omar, **La Población del Istmo de Panamá**, S/E, Panamá, 1979, p.430

<sup>4</sup> GUTIERREZ, Myrlla M.; CANDANEDO, Jacqueline, **Un Siglo de Liderazgo Femenino en Panamá**, SERPAJ, Asociación de Sociólogos Egresados de la Universidad de Panamá, Panamá, 1997, p. 68

<sup>5</sup> NAVAS, Luis, **El Movimiento Obrero en Panamá (1880-1914)**, EUPAN, Panamá, octubre, 1974, p. 82.

ferrocarril. En julio de 1895 la huelga fue abatida debido a la alianza que se produce entre el Gobierno y el capital norteamericano y el francés.

Poco después de la separación de Panamá y Colombia, exactamente el 19 de febrero de 1904, se produce una huelga general de la clase obrera debido al incremento del precio de las viviendas y de los artículos alimenticios. A esta huelga se unen en abril los empleados del ferrocarril.

## **I. LA MUJER EN EL MOVIMIENTO OBRERO (1912 a 1925)**

Los primeros indicios de la militancia de la mujer en las organizaciones obreras en Panamá se da con la entrada en escena de **Julia Palau de Gámez**, costurera, nacida en febrero de 1890. **Gámez** figura como la primera mujer en la directiva de la llamada "Sociedad Mutual Concordia".<sup>6</sup>

Las luchas de las obreras y obreros lograron que durante el gobierno populista del Doctor Belisario Porras se promulgara la primera Ley de Trabajo de Panamá (**Ley 6 de 29 de enero de 1914**) que estableció la jornada de 8 horas diarias, lamentablemente sólo para los empleados del comercio. **Julia de Gámez** organizó los Talleres-Escuela para las mujeres obreras con el propósito de elevar el nivel intelectual, económico y social de éstas.

En julio de 1921 se organiza la Federación Obrera de la República de Panamá y las luchas de la mujer por sus reivindicaciones quedan plasmadas en el Programa de la misma. El primer logro de la Federación Obrera de la República de Panamá fue la creación, en 1923, de la Oficina del Trabajo. Ese mismo año, bajo la coordinación de la primera abogada panameña, Clara González, se organiza el Primer Congreso Feminista. En él se da cita, entre otras mujeres **Julia de Gámez** quien ocupa en la Directiva Nacional el cargo de Vocal.<sup>7</sup> Es en el marco de este congreso que se funda el Partido Nacional Feminista.

En el Congreso Interamericano de Mujeres reunido en Panamá en junio de 1926 **Clara González** se dirige a sus congéneres resaltando la discriminación salarial de la mujer en Panamá.

Cabe destacar que dentro del Grupo Comunista realizaron un trabajo muy efectivo las mujeres. Entre ellas se destacan **Lola Collantes**, quien formó parte del Comité Central Ejecutivo de la Federación Obrera de la República de Panamá así como **Julia de Gámez**.<sup>8</sup>

El 28 de diciembre de 1924 se constituyó el **Sindicato General de Trabajadores**, en el que se destacan dos mujeres: **Sara Gratz**, extranjera, y **Julia de Gámez**. Este sindicato fue la vanguardia del Movimiento Inquilinario de 1925 ya que dentro de él se constituyó la **Liga de Inquilinos y Subsistencia**. Entre los días 10, 11 y 12 de octubre de 1925 se producen una serie de heridos y detenciones de la clase proletaria. Entre los detenidos figuran dos mujeres: **Carolina Wallace** y **Antonia Espinosa**. Vejados y privados de su libertad injustamente, los miembros de la Junta de Inquilinos seguían enviando, desde la cárcel, comunicados al resto de la masa proletaria, animándola para que continuase en su lucha.

El Gobierno de Panamá, sintiendo que la situación se le salía de control invoca el vergonzoso artículo 136 de la Constitución, que le otorgaba a los Estados Unidos el derecho a intervenir

<sup>6</sup> Tomado del diario **El Obrero** por GUTIERREZ, et. al, Op. cit, p. 75

<sup>7</sup> ALVARADO, Ángela, MARCO, Yolanda, et. al., **Las Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**, UNICEF, Embajada de Canadá, Universidad de Panamá, Panamá, 1996, p. 131.

<sup>8</sup> FRANCO MUÑOZ, Hernando, **Movimiento Obrero Panameño 1914-1921**, S/E, Panamá, 1979, p. 46.

militarmente en nuestro territorio, quien envía sus tropas a atropellar al valiente pueblo panameño el 12 de octubre a la 1 pm y ocupa el Parque de Santa Ana y el de Lesseps. Todo terminó con más detenciones y más asesinatos perpetrados por las tropas militares norteamericanas contra nuestro humilde pueblo trabajador con el contubernio de las clases adineradas de nuestro país.

El 24 de noviembre de 1929 se funda el primer sindicato femenino llamado **Sindicato Femenino de Oficios Varios**. Las obreras se organizaron con el propósito de luchar por el mejoramiento integral de la clase trabajadora pero en particular por la mujer obrera.

## **II. PAULA JIMÉNEZ, DIRIGENTE OBRERA: 1922-1939**

El 12 de julio de 1904 nace en la Isla de Chepillo, Distrito de Chepo, hija de padre terrateniente, Don Federico Jiménez y de ama de casa, Juana Garibaldo de Jiménez, una de las más grandes dirigentes obreras de Panamá, organizadora de varios gremios, sindicatos y mutuales: **Paula Jiménez Garibaldo**. Desde niña ya se reflejaba en ella su afán de defender y apoyar a los pobres y desamparados. En la Isla de Chepillo naufragaban ocasionalmente algunas embarcaciones y ella les ayudaba en la costa y los conducía a su casa. Así expresó, en una entrevista: "...Recuerdo que cuando en la época de los vendavales llegaban los barcos a Chepillo yo siempre estaba esperándolos para llevar a la gente a mi casa. ¡Ahora compadezco a mi mamá, que tenía que ponerse a hacerles comida."<sup>9</sup>

La situación económica de **Paula Jiménez** se volvió muy precaria en su casa. Su padre había abandonado a su madre ya en su medianía de edad. Juana Garibaldo de Jiménez no tenía bienes propios ni fortuna. Todo el entorno de Paula iba condicionando lo que la historia le tenía deparado porque el hombre con quien contrajo nupcias, de nombre Valentín Bolaños, no era un hombre trabajador.

El primer hijo de Paula, de nombre Valentín Bolaños Jiménez, muere antes de cumplir un año por un accidente. Su tío Octavio Jiménez, jugando con una bola en la playa le dio con la misma en la cabeza. Al ver al niño inconsciente y luego afiebrado Paula insistió a su esposo Valentín que había que trasladarse urgentemente a Panamá para llevarlo al hospital pero sus palabras no fueron escuchadas. A los pocos días que falleció su hijo, **Paula** le pidió a su madre, Juana Garibaldo de Jiménez, que hiciera maletas que se iban para Panamá porque el otro hijo que llevaba en vientre no iba a correr la misma suerte.<sup>10</sup>

**Paula** decide, en 1922, a la edad de 18 años, trasladarse a la ciudad de Panamá en compañía de su madre, su hermano menor, Octavio Jiménez y embarazada de su hija Juanita Bolaños Jiménez, en busca de mejores oportunidades que las que podría ofrecerle la isla que la vio nacer. Relata hoy en día su hija Juana Bolaños Jiménez viuda de Bazán que su madre contaba que llegaron al muelle del Mercado Público (hoy Casco Viejo) con una pequeña maleta cada uno y de allí tomaron un coche para llegar hasta la casa de una prima que les daría hospedaje temporalmente, mientras se acomodaban. Lo único de valor que traía Paula para sobrevivir hasta conseguir empleo era unas cuantas alhajas de oro de su madre.

---

<sup>9</sup> VALDÉS ESCOFFERY, Op. cit., p. 137.

<sup>10</sup> Relato de Juana Bolaños Jiménez viuda de Bazán

Al día siguiente de haberse instalado **Paula** se trasladó a la Presidencia de la República, con el firme propósito de hablar con el entonces Presidente, Belisario Porras, quien ella recordaba que tenía una deuda pendiente con su padre, Federico Jiménez. Después de una larga espera y con los malestares de su embarazo, logró hablar con el Presidente a quien mandó una notita diciéndole que se trataba de la hija de su amigo Federico Jiménez. Esa misma noche Paula comenzó a trabajar en la Imprenta Nacional, donde obtuvo el turno más difícil que era todo lo que estaba disponible para su bajo nivel de escolaridad y por lo urgida que estaba de empleo. Para comprender y valorar, en su justa dimensión, la lucha que de aquí en adelante deberá librar esta joven mujer es preciso que se evalúe su gran responsabilidad al tener que velar por el sustento propio, el de su madre, hermano menor e hija que aún no nacía, una mujer que escasamente había terminado estudios primarios.

Se le asignaban las jornadas nocturnas en la Imprenta Nacional donde laboró desde 1922 y, aún en su precaria situación, no dudó desde ese momento en unirse en luchas por los obreros. Una reseña periodística nos dice sobre ella: "Belisario Porras la emplea en la Imprenta Nacional en 1922 y desde entonces se incorpora a la lucha obrera panameña."<sup>11</sup>

En la década del veinte **Paula Jiménez** publicaba escritos en el periódico El Obrero. Relata, en entrevista que le hiciera, en 1984, la periodista BEATRÍZ VALDÉS ESCOFFERY: "Cuando yo vivía en Panamá y comenzaba a moverme en los sindicatos, yo le llevaba al Dr. Alguero los escritos que enviaba al periódico EL OBRERO, para que los corrigiera...Lo que pasa es que yo creo en la justicia y creo que los obreros tenemos que unirnos para ser respetados como seres humanos que somos."<sup>12</sup>

En 1930 **Paula** se desempeñaba como operaria de una fábrica de calzados, lugar donde pudo percatarse y vivir en carne propia las injusticias de que era objeto la mujer trabajadora del sector industrial, mismo en que no tenían delimitada la jornada de trabajo, no tenían derecho a vacaciones remuneradas ni a pagos por enfermedad. Día a día **Paula** veía como algunas de sus compañeras enfermaban y la empresa no sólo no les pagaba licencia por enfermedad sino que además las despedía. Se daba el caso, como ella relataba a su hija que: "Las mujeres se parían allí mismo en su trabajo porque tenían que trabajar hasta el último día o perdían el puesto."<sup>13</sup>

En 1932, **Paula Jiménez** organizó el gremio **Operarias Industriales** que aglutinaba obreras de la industria del calzado y de la confección de ropa. Este gremio que estaba constituido únicamente de mujeres la tiene como dirigente máxima en los momentos en que decide unirse con otras agrupaciones para conformar la **Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá**. **Paula** estaba muy clara sobre cuál era su rol en la sociedad: era una típica dirigente obrera. Así se expresa ella en relación a pregunta que le hace la periodista VALDÉS ESCOFFERY: "B.V. ¿Qué otras mujeres militaron en el obrerismo cuando usted comenzó? P.J.: Entonces sólo recuerdo a Clara González, pero puede decirse que ella era intelectual y una política. Yo no sirvo para la política. Mi fuerza quiero usarla para nosotros, los obreros."<sup>14</sup> Sobre esta mujer sindicalista se expresan así GUTIÉRREZ y CANDANEDO, refiriéndose a la época de la constitución de la Sociedad de Operarias Industriales: "Todas las acciones obreras reivindicativas en su expresión femenina tendrán en esta época, el aliento y la tenacidad de esta gran trabajadora."<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> LINCE, Ricardo, **Paula Jiménez**, en la sección Juzgue el Pueblo, El Matutino, 3 de julio de 1984, p. 4A.

<sup>12</sup> VALDÉS ESCOFFERY, Beatriz, Op. cit., p. 140.

<sup>13</sup> Entrevista a Juana Bolaños Jiménez viuda de Bazán.

<sup>14</sup> VALDÉS ESCOFFERY, Beatriz, Op. cit., p. 144.

<sup>15</sup> GUTIÉRREZ, Myrla, CANDANEDO, Jacqueline, Op. cit., p. 107.

A partir de la lectura y análisis de varios discursos inéditos pronunciados por **Paula** bien podría decirse que sus propuestas sientan las bases no sólo de los artículos sobre trabajo de la Constitución de 1941, y del capítulo 3 (El Trabajo) del Título III de las Constituciones de 1946 y 1972 sino de otras leyes como la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social de 1941 y el Código de Trabajo establecido mediante Decreto de Gabinete N° 252 del 30 de diciembre de 1971.

Consciente de que la estabilidad de las obreras se veía afectada por la importación de calzados y vestidos del exterior **Paula** emprendió una lucha paralela: el alza de los aranceles y las justas reivindicaciones de las obreras. Es dentro de estos afanes que ella envía una nota el 4 de diciembre de 1932 al Presidente de la República, Doctor Harmodio Arias. Nueve días después, el 13 de diciembre de 1932, el Presidente de la República, Dr. Harmodio Arias, acusa recibo de la carta de la dirigente, asegurándole que se interesaría por las "leyes proteccionistas de las clases obreras". **Paula** puso en ejecución otras acciones. El 21 de noviembre de 1932 envía nota a los miembros de la Cámara Legislativa Nacional, acompañada de **200 firmas**, todas de mujeres obreras, las cuales ella encabeza. El 30 de noviembre de 1932 envió otra nota al Honorable Diputado de la Asamblea Nacional, Carlos Sucre.

El 21 de diciembre de 1932 se crea la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá en la cual, se incorpora el Grupo de Obreras Industriales que **Paula Jiménez** había organizado y del cual era su máxima dirigente. En esta Federación Nacional de obreros queda como Vocal.

La dirigente obrera era consciente de que la lucha tenía que ser constante, y es por eso que sus ánimos no decaían nunca. Su accionar llevaba una secuencia y una lógica digna de admiración. Cinco días después de haber enviado la nota al Presidente de la República organizó una marcha de trescientas (**300 mujeres**), todas ellas operarias industriales, hasta la Asamblea Legislativa. Se trata de un hecho sin precedente en la vida de nuestro país. Este acontecimiento aparece en titulares de los diarios de la prensa de la época.

En un diario de la localidad se publica, bajo el título de: **Interesante caso se lleva a consideración del Jefe de la Oficina de Trabajo**, una nota enviada el 23 de julio de 1934 a Don Leonor A. Moreno, Jefe de la Oficina de Trabajo por **PAULA JIMÉNEZ**. Empleando este mecanismo ella emprende una lucha a favor del pago de **días libres y feriados** a los empleados del sector industrial. Poco después de liderar la huelga de las obreras industriales publicó un artículo bajo el título **La Unión Hace la Fuerza**<sup>16</sup> en el diario El Obrero, órgano de divulgación de la clase obrera.

Entre los meses de enero-febrero de 1935 la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá se incorpora a la Federación Obrera de la República de Panamá, lo más seguro que en busca de fuerza, ante los nuevos acontecimientos que se perfilaban en el escenario del movimiento obrero panameño. De esta integración PAULA queda como Delegada Principal. Su constancia de era innegable. Se trataba de una mujer infatigable.

---

<sup>16</sup> Confróntese PAULA JIMÉNEZ, **La Unión Hace la Fuerza**, El OBRERO, recorte suministrado por JUANA BOLAÑOS JIMÉNEZ.

En sesión celebrada el 6 de abril de 1935 de la Sociedad de Obreros y Obreroas Industriales de Panamá tomó posesión la nueva Junta Directiva, acto que quedó protocolizado en escritura pública del 5 de junio de 1935. En esta nueva Junta Directiva queda una sola mujer: **PAULA JIMÉNEZ** quien fue electa para el cargo de Vice-Secretario.

El 20 de mayo de 1935, a sólo un mes de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, se declara una huelga del Gremio de Zapateros, como consecuencia de la reducción, en un 25%, del salario de los operarios de las fábricas de calzado. **Paula** se destaca nuevamente como líder, siendo la responsable de la Tesorería del Comité de Huelga y Jefe de Patrulla del Sexo Femenino.

Las demandas plantean las bases de las aún muy futuras normas laborales panameñas: derecho a vacaciones, pago por tiempo extra, seguridad ocupacional, derecho a sindicalización y el derecho a huelga.<sup>17</sup>

**PAULA JIMENEZ** consideró que uno de los momentos cumbre de su vida sindicalista fue la huelga de las zapateras de mayo de 1935. Ella misma relata, con entusiasmo, lo siguiente en entrevista que le hiciera BEATRIZ VALDÉZ ESCOFFERY:

"Esa fue una huelga como no se ha visto otra en Panamá!

Y probamos que la **mujer** es más decidida, más valerosa, que el hombre. Mire que una de las zapateras, una mujer que sólo vivía de su trabajo fue a decirnos: 'Mis hijos se quedarán sin comer pero no vamos a volver al trabajo sin que nos den nada!' Luchábamos por la jornada de 8 horas, mejores salarios y condiciones higiénicas en nuestros trabajos. Alquilamos un cuarto en la Calle Colón donde las mujeres cocinaban para los huelguistas. Allí recibíamos donaciones de comida de todos lados. Las mujeres salieron a la calle a pedir apoyo y donaciones, y en un solo día recogieron B/. 1,000 en esos años tan duros de la depresión. Yo estaba muy ocupada, tenía que salir de día y de noche. Además de Tesorera era inspectora de patrulla femenina y visitábamos las fábricas para alentar a los huelguistas. Un día supe que se habían llevado presa a una muchacha de 16 años y me preocupé mucho pensando: ¡Esa es una niña!. De modo que me fui acompañada de un grupo de mujeres huelguistas a la cárcel y cuando un oficial nos vio nos preguntó qué hacíamos allí. Una de las compañeras contestó: 'Lo que pasa con una de nosotras pasa con todas'. ¡El oficial nos mandó meter presas a todas!

Yo les decía a las mujeres: 'No se preocupen señoras, que nunca se ha sentido esta Policía más honrada que hoy, porque tienen aquí detenidas a mujeres trabajadoras que hemos criado a nuestros hijos como quizás los tuvieron que criar a ellos'<sup>18</sup>

La huelga se extiende, a pesar de que el Secretario de Gobierno y Justicia, Lic. Galileo Solís, ordena a la Policía aplastarla el 1 de junio de 1935, bajo un supuesto acuerdo de los propietarios de las fábricas de eliminar las causas determinantes de la huelga.<sup>19</sup> Muy por el contrario, en la Estrella del 3 de junio de 1935 sale publicado bajo el titular **Continúa en Todo su Vigor la Huelga General de Zapateros**, una resolución de la Sociedad de Obreros y Obreroas Industriales de Panamá firmada por Francisco Lombardo, como Presidente y **Paula Jiménez**, como Secretaria, donde se afirma que la huelga continúa. Se recibe el apoyo solidario de infinidad de particulares, empresas y

<sup>17</sup> Confróntese copia en archivos personales de Juana Bolaños Jiménez.

<sup>18</sup> VALDÉZ ESCOFFERY, Beatriz, Op. cit., p. 14.

<sup>19</sup> La Estrella de Panamá, 1 de junio de 1935.

organizaciones obreras. En nota de agradecimiento firmada por **Paula Jiménez** dirigida al Director del Panamá América el 3 de julio de 1935, se incorpora la lista de algunos benefactores. La huelga culmina después de 28 días por lo cual puede calificarse como una de las más largas en la historia de las huelgas en Panamá.

El 13 de agosto de 1935, a sólo un mes de haberse culminado la huelga de los zapateros se pone de manifiesto nuevamente la confraternidad de la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá al enviar apoyo solidario a los trabajadores del vestido de Santiago, mediante resolución, firmada por Francisco Lombardo, Presidente y **Paula Jiménez**, Secretaria.

El 23 de enero de 1936 se produce nuevamente una pugna entre la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales y los fabricantes de calzados. La inconformidad es planteada mediante memorial enviado al Presidente de la República de Panamá, Doctor Harmodio Arias, expresando el incumplimiento de los fabricantes de calzados de los convenios de huelga. El documento lleva la firma de Francisco Lombardo, Presidente y **Paula Jiménez**, Secretaria.

Del relato hasta aquí presentado de la participación de **Paula Jiménez** en el movimiento obrero vemos que en sus primeros diez años de vida obrera en el Istmo organiza el Gremio de Obreras Industriales, del cual es su Presidenta. Luego incorpora éste a la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá, en la cual ocupa varios cargos hasta llegar a la Secretaría General. Al incorporarse esta Sociedad a la Federación de Obreros de la República de Panamá fue electa como delegada principal y en los tiempos de huelga ocupa cargos destacados en la dirigencia obrera, como Tesorera de Huelga y Jefa de Patrulla Femenina.

El 12 de agosto de 1935 el Presidente de la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá, Sr. Francisco Lombardo, remite nota al Presidente del Corte Inglés denunciando los malos tratos que recibían las empleadas de manos del Jefe de Confección, Sr. Andrés García. Al no ser escuchadas, la huelga no se hizo esperar, ya que las obreras sintieron que no les quedaba otra alternativa. El pliego de aspiraciones de las trabajadoras contenía siete puntos que fueron claramente definidos en el Boletín No. 2 del Comité de la Industria del Vestido. El referido Boletín denuncia la complicidad de varios periódicos con el dueño del Corte Inglés, entre éstos: La Estrella de Panamá, el Panamá América y El Tiempo.

En 1936, **Paula Jiménez** inicia una campaña en los medios de comunicación de la época denunciando la explotación inhumana de que era objeto la mujer trabajadora de la Fábrica de Vestidos denominada **El Corte Inglés**. Tal fue la acogida de las denuncias que **Clara González**, Inspectora de Trabajo, le envía una carta a la dirigente obrera el 17 de abril de 1936, que dice así:

"Panamá, abril 17 de 1936.

Señorita  
Paula Jiménez  
Presente.

Compañera:

He tenido noticia por la prensa de su campaña a favor de las obreras panameñas especialmente de las que trabajan en el "Corte Inglés", donde al tenor de las

informaciones que hay en la Federación Obrera, se les trata mal, se les paga salarios míseros y hasta se les niega el mes de vacaciones a que tienen derecho de acuerdo con la ley.

Como Inspectora de Trabajo yo también he tenido ocasión de informarme de las anomalías expresadas y no sólo recibo quejas continuas del Corte Inglés sino de otras fábricas como La Gladiola, las fábricas de calzado, panaderías, lavanderías, y entre éstas, muy especialmente de la Lavandería Nacional. No obstante, como miembro que soy de un organismo (La Oficina del Trabajo) que no tiene fuerza moral ni legal alguna para obligar a los patronos a cumplir sus deberes respecto de los trabajadores, nada he podido hacer en beneficio de las obreras, continuamente explotadas, como no sea el llamarlas inútilmente a la organización.

Ojalá que sus esfuerzos no resulten vanos y pueda contarse en Panamá con una organización fuerte de obreras panameñas que se oponga con éxito a los abusos de los explotadores dueños de empresas.

Cordialmente,

Clara González"<sup>20</sup>

Un día después de la nota de **Clara González**, exactamente el 18 de abril de 1936, el Doctor **Demetrio Porras**, Director General del Partido Socialista y **Urbano Gálvez**, Secretario de Correspondencia del mismo, se dirigen también a **Paula** en una nota de gran trascendencia por el reconocimiento que se hace a una mujer obrera humilde por sus luchas. El texto de la nota dice así:

"¡Proletarios de todos los países, UNIOS!

Panamá, 18 de abril de 1936

Camarada  
Paula Jiménez,  
Presente.-

Distinguida camarada:

Extrañeza y profunda indignación me ha causado una especie de reportaje claudicante aparecido en el periodiquito "EL TRABAJO" en el cual se niego, con descaro inaudito, la explotación y el mal trato de que son víctimas las sufridas obreras de "El Corte Inglés".

Condenable sabotaje es este de que se hace heraldo un periódico que se dice defensor de los intereses del obrero, lo cual no quiero pasar inadvertido y que me propongo denunciar como algo indigno y oprobioso a las obreras y trabajadores que todavía están ingenuamente creyendo en ciertas agrupaciones y personajes dudosos que quieren llevar la voz del obrerismo nacional, cuando no son otra cosa que execrables instrumentos de la burguesía y de las empresas capitalistas.

---

<sup>20</sup> Carta original suministrada por la Señora Juana Bolaños Jiménez viuda de Bazán.

A usted debe decir estas cosas en esta oportunidad, porque bien se de sus luchas y de sus desvelos constantes porque se mejoren las condiciones inhumanas a que se tienen sometidas en complicidad con el instrumento amarillo de la Oficina del Trabajo a estas indefensas y tímidas obreras de "EL CORTE INGLÉS". Usted bien sabe que no quise organizarlas para su propia defensa en 1932, porque ellas se quejaron ante mí y se han seguido quejando del mal trato que se les infiere y del rudo trabajo a que se les obliga, y que todas las reuniones y todas las llamadas a la unión fueron inútiles ante la persecución de que fueron objeto por parte del altanero y temerario Gerente de esa empresa extranjera que se alimenta y engorda a expensas de la energía, el dolor y el hambre de nuestras compañeras.

Sea esta, pues, para exhortar a usted, cuyas cualidades de luchadora revolucionaria conocemos, para que insista tenazmente en esta jornada en pro de los derechos de esas humildes hijas del pueblo, compañeras en la gesta reivindicadora en que estamos empeñados. Que su voz logre el milagro de levantar sus espíritus timoratos y rebelar en ellas su dignidad de mujer.

Salud y Revolución Social.

Su Atto. Camarada,

Demetrio A. Porras  
Director General del  
Partido Socialista

Urbano Gálvez  
Secretario de  
Correspondencia

### **III. PAULA JIMÉNEZ EN EL SINDICALISMO PANAMEÑO: 1940 a 1990**

Después de la huelga de 1935 del Corté Inglés, **Paula Jiménez** fue colocada en las "listas negras". Las fábricas de todo tipo le negaban trabajo y tuvo que trabajar como "carcelera". Ella indicaba que cuando la contrataron le dijeron que ella iba a poder hacer el trabajo porque era "alta y fuerte". Fue el único trabajo que pudo conseguir porque en todos lados le tiraban la puerta en la cara. En la cárcel, relataba ella a su hija Juana, que se dedicaba a aconsejar a las mujeres que llegaban y ella insistía en que muchas "caían en la cárcel por culpa de algún hombre". **Paula** logró que su supervisor consiguiera una mejor alimentación para las "señoras", como ella las llamaba y también que gozaran de mayor respeto de los miembros de la Guardia Nacional quienes llegaban con ellas a dejarlas, luego de una detención.

Para la década del cuarenta **Paula** había obtenido un trabajo en el antiguo "Retiro Matías Hernández". En este nosocomio se alojaban los enfermos mentales de Panamá que años antes habían sido reclusos en el Hospital Psiquiátrico de Corozal. **Paula** contaba que aquí le pagaban un poquito más que en la Cárcel y que ya para esas fechas la familia que tenía que mantener había aumentado porque había recibido dos (2) sobrinos pequeños huérfanos de madre y por quienes tenía también que velar.

La atención de la salud mental estaba aún en etapas muy incipientes y se trataba, según ella misma contaba, muy mal a los enfermos. Cuando se portaban mal los amarraban y se les sometía a toda serie de vejámenes. El hospital era un lugar lleno de mucho dolor y muchos sinsabores que ella, como mujer socialmente sensible, padecía profundamente. Cuando se escapaba de su encierro una enferma ponían a **Paula**, por su fuerte estructura física, a correr tras ella y a atraparla. En una

de esas faenas, tratando de atajar una enferma que bajaba horrorizada por las escaleras, ésta propinó una fuerte patada en el abdomen a **Paula** que le produjo daños internos de gravedad que la llevaron a que tuvieran que practicarle una histerectomía total.

Desde finales de la década del 40 y durante la del 50 se produce una gran persecución de la dirigencia obrera en Panamá producto de la influencia tan directa que ha tenido sobre nuestra nación los Estados Unidos. Este período coincide con el recrudecimiento de la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En 1941 **Paula** se inició como vendedora de billetes en las tardes, como un segundo trabajo, que le permitiese mantener a toda su familia. Inmediatamente pudo percatarse de la precaria situación laboral de este tipo de trabajadores, en su gran mayoría mujeres. Intentó, en no pocas ocasiones, organizar a los billeteros en un sindicato, pero las distintas gerencias de la Lotería Nacional de Beneficencia los perseguían. La ausencia de un sindicato no impidió que **Paula** ganara el liderazgo del grupo, por su trabajo constante de defensa continua a favor de los billeteros, a quienes acompañaba ante las autoridades administrativas de la Lotería Nacional de Beneficencia cuando tenían algún problema o debían manifestar algún reclamo. Acudía con frecuencia a Radio Mía a denunciar los atropellos de las autoridades de la Lotería en contra de algún billettero. Sobre este aspecto relata su hija Juana Bolaños de Bazán que: "Muchas semanas ocurría que ganaba muy poco porque eran más las veces que apenas se sentaba a vender tenía que cerrar el tablero para irse a defender a algún compañero que acudía a ella."<sup>21</sup>

En 1946 realizó un esfuerzo más firme por establecer el sindicato pero el mismo no tuvo larga vida. La aspiración de tantos años de lucha en pro del Sindicato de Billeteros logró cristalizar el 3 de enero de 1962, día en que formalmente reunidos en la Escuela Carlos A. Mendoza, se constituyó el Sindicato de Billeteros de Panamá, con un total de 54 billeteros de los cuales 42 (77.8%) eran mujeres y 12 (22.2%) eran hombres. La primera Directiva, escogida por elección democrática, tuvo como Secretaria General a **Paula Jiménez**.<sup>22</sup>

El Sindicato fue oficialmente reconocido por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública el 2 de abril de 1962. El 1° de mayo de 1962 se manifestó junto con otras delegaciones obreras y sindicatos en conmemoración del Día del Trabajo, portando una pancarta que decía "**Pedimos que se Cumpla la Promesa del Gerente de que no habrá libretas de menos de trescientos balboas.**" El 7 de mayo de 1962 el Sindicato de Billeteros de Panamá envía su primer pliego de aspiraciones a la Dirección General de la Lotería Nacional de Beneficencia.<sup>23</sup> El Gerente General reitera su compromiso de ir ajustando todas las libretas a B/.300.00 y, en efecto, los primeros 30 ajustes se dan en junio de ese mismo año.

Para junio de 1962, a escasos 6 meses de haberse formado el Sindicato de Billeteros de Panamá, éste se afilia a la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá. Dado que la Guardia Nacional no dejaba de atropellar y detener billeteros por vender rifas y chances casados sin una disposición legal que los facultara, la dirigente y Secretaria General del Sindicato, **Paula Jiménez**, inicia una serie de acciones que van desde denuncias hechas a través de la radio acompañada de nutridas delegaciones (40 según consta en acta a foja 107), cartas al Comandante

---

<sup>21</sup> Relato de Juana Bolaños, única hija de Paula.

<sup>22</sup> Confróntese Libro de Actas del Sindicato de Billeteros de Panamá de 1962.

<sup>23</sup> Confróntese el Libro de Actas del Sindicato de Billeteros de Panamá de 1962, Foja 77

Jefe de la Policía Nacional y al Ministro de Gobierno y Justicia. El 30 de julio de 1962 se da un hecho importante: 48 billetteros de Colón deciden incorporarse al Sindicato de Billeteros de Panamá como un capítulo de este último, para ir logrando mayor fuerza. Antes del primer año de fundado, el 17 de septiembre de 1962, el Sindicato ya contaba con local propio y dejó de sesionar en el local del Sindicato de Tipógrafos.

El 15 de octubre de 1962 se logró que la Asamblea Legislativa llevara a debate un Proyecto de Ley que incorpora un billettero en la Junta Directiva de la Lotería. Esta lucha duró varios años, hasta que el 9 de diciembre de 1969 asiste por primera vez, en calidad de miembro de este organismo, **Paula Jiménez**.

**Paula** fue reelecta 5 veces para el cargo de Secretaria General del Sindicato de Billeteros y en ese período (1962-1968) sus logros fueron numerosos. Tuvo la dicha de ver reconocidos en vida, y aún con un espíritu firme y militante, gran parte de sus esfuerzos, ya que fue la primera y única mujer dirigente obrera que ha recibido la **Orden Belisario Porras** en el grado de **Gran Comendador**. Esta condecoración le fue impuesta el **30 de julio de 1984** a los ochenta (80) años de edad. Sus compañeros la nombraron **vitaliciamente** como su representante ante la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, cargo que desempeñó de forma honesta y combatiente desde 1969 hasta 1985, por diecisiete (17) años consecutivos, fecha en que renunció. Ella tenía ochenta y un (81) años a su renuncia y decidió que un elemento joven debía reemplazarla.

La Honorable **Paula Jiménez** luchó hasta sus últimos días, aún en los momentos más difíciles. Después de la cruenta invasión de que Panamá fue objeto en diciembre de 1989 por parte de los Estados Unidos de América, el Director de la Lotería decide quitarle parte de su local al Sindicato de Billeteros para otra actividad. La dirigente consideró esta situación un atropello, porque ese local ella lo había conseguido cuando fue representante de los Billeteros ante la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia. Teniendo ochenta y seis (86) años decide enviar carta al Director General de la Lotería y se dirige también en discurso a sus compañeros, a escasos tres meses de la invasión, el **1° de marzo de 1990**, para denunciar irregularidades que cometía la Gerencia de la Lotería, aparentemente con el propósito de quebrar el Sindicato. Ese fue su último discurso público.

La Honorable Paula Jiménez o "Paulita", como le encantaba que le llamaran sus compañeros sindicalistas, falleció el 17 de febrero de 1997 a la edad de noventa y dos (92) años, después de haber vivido una vida plena al servicio de las causas obreras.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** Entre 1912 y 1925 se destacaron en el movimiento obrero panameño figuras femeninas como **Julia Palau de Gámez**, bajo cuyo impulso se logra la Primera Ley de Trabajo en Panamá.

**SEGUNDA.** En 1921 se funda la Federación Obrera de la República de Panamá, en cuyo Comité Central Ejecutivo quedó la obrera **Lola Collantes**. En el primer programa de esta federación se lucha por la reglamentación del trabajo de mujeres y el sufragio femenino. Dentro de la Federación se instituyó la Unión Obrera Femenina de la República de Panamá.

**TERCERA.** En el Sindicato General de Trabajadores, constituido el 28 de diciembre de 1924, se destacaron **Sara Gratz** y **Julia de Gámez**.

**CUARTA.** El 24 de noviembre de 1929 se constituye en Panamá el primer sindicato femenino llamado Sindicato Femenino de Oficios Varios.

**QUINTA.** En las luchas obreras de la década del 30 hasta la del 90 se destacó **Paula Jiménez Garibaldo**, quien organizó y dirigió varios sindicatos, organizó y dirigió huelgas, marchas, paros y conquistó varios triunfos a favor de la clase trabajadora en general y de la femenina en particular. Esta militancia constante e infatigable de tantos años le mereció la condecoración con la Orden de Vasco Núñez de Balboa en el grado de Gran Comendador y su nombramiento vitalicio como Representante de los Billeteros ante la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALVARADO, Ángela; MARCO, Yolanda, et. al., **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**, UNICEF, Embajada de Canadá, Universidad de Panamá, Panamá, 1996, 176 páginas.

CASTILLERO, Alfredo, **Conquista, Evangelización y Resistencia**, INAC, Panamá, 1994, 494 páginas.

FRANCO MUÑOZ, Hernando, **Movimiento Obrero Panameño 1914-1921**, S/E, Panamá, 1979, 55 páginas.

GUTIÉRREZ, Myrta; CANDANEDO, Jacqueline, **Un Siglo de Liderazgo Femenino en Panamá**, Asociación de Sociólogos Egresados de la Universidad de Panamá, Servicio de Paz y Justicia, Panamá, 1997, 236 páginas.

JAÉN SUÁREZ, Omar, **La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX**, Segunda Edición, S/E, Panamá, 1979, 576 páginas.

LINCE, Ricardo, **Paula Jiménez**, Sección Juzgue el Pueblo, Diario El Matutino, 3 de julio de 1984, p. 4 A.

NAVAS, Luis, **El Movimiento Obrero en Panamá (1880-1914)**, EUPAN, Panamá, octubre, 1974, 171 páginas.

PORRAS, Demetrio, **Veinte Años de Luchas y Experiencias**, Editorial Americalee, Buenos Aires, 1947.

VALDÉS ESCOFFERY, Beatriz, **Paula Jiménez...De la Huelga de las Zapateritas a la Junta Directiva de la Lotería Nacional**, Revista Lotería No. 342, 343, Panamá, septiembre-octubre de 1984, p. 136

## **ARCHIVOS PERSONALES DE JUANA BOLAÑOS DE BAZÁN**

**Acta No. 69-01 de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia**, Panamá, 9 de diciembre de 1969.

**Acta de Sesión celebrada por la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá**, Notaría Segunda del Circuito, Panamá, 6 de abril de 1935.

ARIAS, Harmodio, **Carta enviada a Paula Jiménez**, Panamá, 13 de diciembre de 1932.

Comité de Industria del Vestido, **Boletín No. 2**, Imprenta Beluche, Panamá, S/F.

**Estatutos de la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá**, Imprenta Universal, Panamá, 1933.

GONZÁLEZ, Clara, **Carta dirigida a Paula Jiménez**, Panamá, 17 de abril de 1936.

JIMÉNEZ, Paula, **Derechos del Obrero**, Panamá (discurso inédito).

\_\_\_\_\_, **Carta enviada al Presidente de la República, Harmodio Arias**, Panamá, 4 de diciembre de 1932.

\_\_\_\_\_, **Carta dirigida a la Cámara Legislativa el 21 de noviembre de 1932, acompañada de 200 firmas.**

\_\_\_\_\_, **Carta dirigida al Honorable Diputado de la Asamblea Nacional, Carlos Sucre**, Panamá, 30 de noviembre de 1932.

\_\_\_\_\_. **La Unión Hace la Fuerza**, Diario el Obrero, recorte S/F.

\_\_\_\_\_, **Carta dirigida al Director del Panamá América el 3 de julio de 1935**, El Panamá América, 3 de julio de 1935.

\_\_\_\_\_, **Discurso Pronunciado ante el Sindicato de Billeteros**, Panamá, 1 de marzo de 1990. (Inédito).

Libro de Actas del Sindicato de Billeteros de Panamá del año de 1962.

LOMBARDO, Francisco; ROVI, Julio, **Carta enviada al Presidente de la Comisión de Industriales del Calzado**, Panamá, 13 de mayo de 1935.

LOMBARDO, Francisco; JIMÉNEZ, Paula, **Resolución que declara el apoyo a la "Gran Cooperativa de Santiago"**, Panamá, 13 de agosto de 1935.

PORRAS, Demetrio, GÁLVEZ, Urbano, **Carta enviada a Paula Jiménez**, 16 de abril de 1936.

S/A, **"Continúa en Todo su Vigor la Huelga General de Zapateros"**, La Estrella de Panamá, 1 y 3 de junio de 1935.

RODRÍGUEZ, Francisco, **Nota enviada al Señor Francisco Lombardo, Presidente de la Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá**, 28 de agosto de 1935.

Sociedad de Obreros y Obreras Industriales de Panamá; Federación Obrera de la República, **Comunicado "Boicotead el Corte Inglés!"**, S/F

#### DATOS DE LA AUTORA

Nació en Grenoble, Francia. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá (1999). Especialista en Estudios Criminológicos del ICRUP (2000). Con estudios de Postgrado en Docencia Superior de la Universidad Latina de Panamá (2000), Máster en Práctica Jurídica de la USAL (2004), Postgrado en Derecho Público de la ULACIT (2013) y Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Penal de la ULACIT (2013), Maestría en Derecho Procesal de la UAM (2014) y Posgrado en Derecho Procesal Penal con mención a los Principios, Garantías y Reglas Constitucionales que fundamenta el Sistema Acusatorio del INEJ (2014). Igualmente, cuenta con un Doctorado en Derecho por la Universidad de Salamanca (2014), Maestría en Derecho Penal y

Derecho Procesal Penal del INEJ (2015) y Posgrado en Sistema Penal Acusatorio de UDELAS (2016).

Actualmente, labora como catedrática de derecho procesal penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y coordinadora la Maestría en Derecho con Especialización en Derecho Penal del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) de la Universidad de Panamá. Por último, funge como Presidente del Centro Internacional de Formación e Investigación Jurídica de Centroamérica y Presidente de la Unión Nacional de Abogadas (2020-2021).

Artículo recibido: 30 de noviembre de 2019

Aprobado: 12 de diciembre de 2019